



# AEC Inter S.A.

## AEC Inter S.A.

Quito, Abril 13 del 2012

### INFORME DE GERENCIA

A los Señores Accionistas de la Compañía **AECINTER S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126 de la Ley de Compañía y a la Resolución No. 92.14.40013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, presento ante ustedes mi informe de labores por el ejercicio económico del año 2011:

- La administración a mi cargo ha cumplido con satisfacción las metas de los accionistas durante el ejercicio económico 2011
- La compañía no ha tenido que afrontar un aspecto administrativo de carácter extraordinario que merezcan ser tomadas en consideración, pues las actividades económicas se han desarrollado con normalidad durante el presente ejercicio. En los aspectos operacional y legal no ha habido nada relevante que mencionar.
- Según la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, reformada por la Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011, Aecinter s.a., por ser una compañía que cumple con las condicionantes para ser calificada como PYMES, está obligada a aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del 1 de enero de 2012, estableciéndose el año 2011 como periodo de transición por lo que informo que tengo conocimiento de la adopción de la Resolución sobre los Estados Financieros.
- Finalmente quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todo el personal de la compañía por confiarme la administración de la compañía, ya que siempre he contado con la colaboración y apoyo de los accionistas y empleados.

Atentamente,

**MARCOS GONZALEZ TORRES**  
**GERENTE GENERAL**

